

1738

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 JUL 2021

REF: 2009-00868

En la forma solicita por las partes a folios 1732 y 1735, se ordena oficiar a los juzgados allí relacionados, para que sean diligenciados por los interesados.

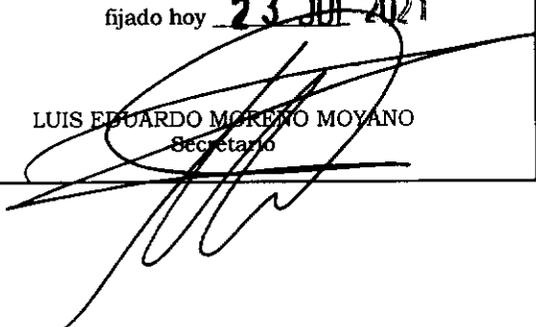
Igualmente se ordena oficiar a la Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia de Bogotá, poniendo de presente que aproximadamente en enero de 2012 se le remitió al Juzgado 16 Civil del Circuito de Descongestión de Bogotá, con el expediente No. 16-2009-00868 ordinario de Álvaro Luna Gómez contra la Parroquia Cristo Rey, cuatro (4) cajas que contenían documentación probatoria, las que al parecer se extraviaron en tal despacho judicial, para que dentro de los quince (15) días siguientes, se sirva informar si tal estrado judicial entregó a tal oficina o a otro juzgado tales piezas procesales. Por secretaría radíquese el oficio ordenado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 067
fijado hoy 23 JUL 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario